



**GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CON RECURSOS PROPIOS
Y DE FORMA SIMPLIFICADA**
¿ES POSIBLE? CONVENIENTE? EFICAZ? RENTABLE? CÓMO?

22 de mayo de 2014, de 9.30 a 11.30 h

CAEB. C/ Aragó, 215 2º 07008 Palma de Mallorca

Justificación y objetivos

La Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, permite que en las empresas de hasta 10 trabajadores, o hasta 25 si tienen un único centro de trabajo, cuya actividad no sea considerada de especial riesgo, sea el empresario el que asuma personalmente la actividad preventiva siempre y cuando se cumplan determinados requisitos y se concierten con un servicio de prevención externo aquellas actuaciones que no pueda desarrollar directamente.

Además la legislación vigente prevé en estas empresas una gestión simplificada de la actividad preventiva. Para ello el Ministerio de Trabajo y Empleo ha desarrollado la herramienta prevencion10.es. Sin embargo, la aplicación práctica de estas premisas no resulta tan clara ni tan sencilla ni existe una posición consensuada al respecto de prevencion10.

A la hora de valorar con qué recursos conviene organizar y gestionar la prevención de riesgos laborales, el empresario debe tener claras las implicaciones y consecuencias que puede tener el hecho de optar por la “asunción personal” o por la “designación de un trabajador” como modalidad organizativa y conocer qué tipo de actuaciones pueden realizarse con una capacitación de nivel básico.

¿Qué tipo de evaluaciones de riesgos puedo realizar? ¿Con qué métodos? ¿Qué limitaciones tiene prevencion10.es? ¿Cuál es el criterio de la Inspección de Trabajo al respecto de su uso? ¿Qué actividades deben concertarse necesariamente con un servicio de prevención ajeno? ... Sobre éstas y otras muchas cuestiones se debatirá en esta sesión, tratando de arrojar luz que permita a las empresas tomar decisiones adecuadas, rentables y eficaces en lo que a la organización y gestión de la seguridad y salud laboral se refiere.

Intervendrán el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Dirigido a

Pequeños empresarios, administradores, asesores y gestores laborales, trabajadores designados como encargados de la prevención en la empresa, técnicos de prevención.

Programa

9.25 a 9.30 h **Presentación**

Isabel Guitart, Gerente de la CAEB

9.30 a 10.00 h **Prevencion10.es. Utilidades, limitaciones y problemática asociada.**

José Alberto Sanz Merinero, Director Dpto de Asistencia Técnica y Asesoramiento Público - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

10.00 a 10.30 **Organización y gestión simplificada de la prevención en empresas de hasta 25 trabajadores. El análisis y criterio de la Inspección de Trabajo.**

Rafael Martínez Mesas, Subdirector General para la coordinación en materia de Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos Laborales y Medidas de Igualdad- Inspección de Trabajo y Seguridad Social

10.30 a 11.00 **Perspectiva empresarial.**

Pilar Iglesias Valcarcel, Directora del área de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales de la CEOE hasta diciembre de 2012. Presidenta de la Asociación Independiente de Profesionales de alta experiencia en materia Sociolaboral (AIPREX).

11.00 a 11.30 h **Coloquio - Debate**

Inscripciones

La asistencia a esta sesión es **gratuita**, si bien se requiere inscripción previa para la **reserva de plaza** enviando el **boletín de inscripción adjunto** a